Bogotá D.C.; 19 de septiembre de 2025

Señor
TC JORGE AMADO LOPEZ GUIO
Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando SECOM CACOM6

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIO No. 001-CV-CACOM-6-2025

Reciba un cordial saludo, deseando los mejores éxitos en su invaluable gestión, por medio de la presente, en calidad de representante legal de la Entidad sin ánimo de lucro ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL NORTE DE SANTANDER identificada con NIT 900.521.874-0, me permito solicitar a ustedes una prórroga del plazo de ejecución del convenio de la referencia por un término de TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO, contados a partir del día 20 de septiembre de 2025, plazo de ejecución pactado de manera inicial en el CONVENIO No. 001-CV-CACOM-6-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En aras de llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el CONVENIO No. 001-CV-CACOM-6-2025, la Entidad sin ánimo de lucro ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL NORTE DE SANTANDER, toda vez que luego de llevar a cabo el trámite de cancelación de matrícula de los vehículos objeto de convenio, se tiene una situación especial respecto a los siguientes:

IPO DE VEHÍCULO	PLACA
MOTOCICLETA	PEB42A
MOTOCICLETA	PEB43A
MOTOCICLETA	ITB74E

Vehículos que se encuentran matriculados en el organismo de tránsito EL PAUJIL departamento del Caquetá, motivo por el cual se requiere un trámite administrativo adicional al realizado con los vehículos matriculados en la ciudad de Bogotá D.C

Cordialmente;

ANTONIO JOSÉ OSORIO ROJAS
C.C. No. 13.499.761 de Cúcuta
RL. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL NORTE DE SANTANDER identificada con NIT 900.521.874-0,

FAC-S-2025-183181-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-183181-CI del 19 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESSER-TRANS

Señor Teniente Coronel
JORGE AMADO LOPEZ GUIO
Comandante Grupo Seguridad y Defensa de Bases
Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando SECOM CACOM6
Tres Esquinas, Caquetá

Asunto: Solicitud de Prórroga Plazo de Ejecución – Convenio 001-CV-CACOM-6-2025

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Coronel Con Traspaso De Funciones Administrativas Y De Mando SECOM CACOM-6, se sirva autorizar la prórroga del plazo de ejecución del **Convenio 001-CV-CACOM-6-2025**, cuyo objeto es: *"Coordinar y articular esfuerzos entre las partes involucradas para ejecutar la desintegración y chatarrización de los vehículos automotores dados de baja del Comando Aéreo de Combate No. 6, los cuales han cumplido su vida útil, presentan un avanzado deterioro mecánico y estructural, y cuya reparación resulta antieconómica".*

Actualmente, el plazo de ejecución del convenio vence el **20 de septiembre de 2025**. No obstante, y en atención a la solicitud presentada por el contratista, se solicita la **ampliación del plazo por treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha mencionada, con el fin de culminar los trámites administrativos pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. **En consecuencia, el nuevo plazo de ejecución se extendería hasta el día 20 de octubre de 2025.**

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Como supervisor del contrato, me permito informar que, tras la revisión y análisis de la documentación relacionada con la solicitud de prórroga del plazo de ejecución, se concluye que dicha solicitud es viable.

Esta conclusión se fundamenta en que los certificados de desintegración física ya fueron entregados sin novedades, y que actualmente el único trámite pendiente es la cancelación de matrícula de los diez (10) vehículos incluidos en la ficha técnica del convenio.

De estos diez vehículos, siete (7) se encuentran matriculados ante el Ministerio de Transporte, y sus respectivos trámites de cancelación han sido debidamente radicados, encontrándose actualmente a la espera de respuesta por parte de dicha entidad. Por otro lado, las tres (3) motocicletas restantes (PEB42A, PEB43A, ITB74E) están registradas en el organismo de tránsito del municipio de El Paujil, Caquetá. Para llevar a cabo la cancelación de estas matrículas, es necesario realizar los trámites de manera presencial ante dicho organismo de tránsito.

En virtud de lo anterior, y considerando el estado actual de los procesos, se considera procedente la aprobación de la prórroga solicitada.

Cordialmente,

Subteniente LUIS FELIPE SANABRIA ORTIZ
Comandante Escuadrilla Transporte Terrestre

Anexo: 01 Folio (Solicitud de PrÓrroga Convenio - ARENORTE)
ST. LOZANO / DECOP; MY. FLOREZ / SEPSE

Elaboró: ST. SANABRIA / TRANS Revisó: ST. SANABRIA / TRANS Aprobó:ST. SANABRIA / TRANS

Tres Esquinas, Solano – Caquetá, 19 de septiembre de 2025.

Señor Coronel
Jorge Amado López Guio
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor (E) CACOM 6

Asunto: Viabilidad jurídica para modificación prorroga Convenio 001-CV-CACOM-6-2025.

En referencia al convenio en asunto cuyo objeto es la "Coordinar y articular esfuerzos entre las partes involucradas para ejecutar la desintegración y chatarrización de los vehículos automotores dados de baja del Comando Aéreo de Combate No. 6, los cuales han cumplido su vida útil, presentan un avanzado deterioro mecánico y estructural, y cuya reparación resulta antieconómica"., me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM 6, que una vez analizada la información de la modificación de la orden de compra OC 145343, ésta se considera viable, teniendo en cuenta que:

- El convenio se encuentra con plazo de ejecución se encuentra hasta el 20 de septiembre de 2025.
- Que mediante oficio de fecha del 19 de septiembre de 2025 el señor ANTONIO JOSE OSORIO ROJAS, Representante Legal de la ASOSIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL NORTE DE SANTANDER identificada con NIT. 900.521.874-0 solicitó:

Reciba un cordial saludo, deseando los mejores éxitos en su invaluable gestión, por medio de la presente, en calidad de representante legal de la Entidad sin ánimo de lucro ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL NORTE DE SANTANDER identificada con NIT 900.521.874-0, me permito solicitar a ustedes una prórroga del plazo de ejecución del convenio de la referencia por un término de TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO, contados a partir del día 20 de septiembre de 2025, plazo de ejecución pactado de manera inicial en el CONVENIO No. 001-CV-CACOM-6-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En aras de llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el CONVENIO No. 001-CV-CACOM-6-2025, la Entidad sin ánimo de lucro ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL NORTE DE SANTANDER, toda vez que luego de llevar a cabo el trámite de cancelación de matrícula de los vehículos objeto de convenio, se tiene una situación especial respecto a los siguientes:

IPO DE VEHÍCULO	PLACA
MOTOCICLETA	PEB42A
MOTOCICLETA	PEB43A
MOTOCICLETA	ITB74E

Vehículos que se encuentran matriculados en el organismo de tránsito EL PAUJIL departamento del Caquetá, motivo por el cual se requiere un trámite administrativo adicional al realizado con los vehículos matriculados en la ciudad de Bogotá D.C

- Que mediante oficio No FAC-S-2025-183181-CI del 19 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFASECOM-GRUAL-ESSER-TRANS, el Supervisor del convenio, solicitó al ordenador del gasto la solicitud de modificación del plazo de ejecución **hasta el 20 de octubre de 2025.**

Que, de acuerdo a documentos adjuntos, se emite viabilidad jurídica una vez cumplidos los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2.1 Modificación del contrato de la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Manual de Contratación y Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidad Ejecutoras.

ST LOZANO LOZANO MUTIS
ESPECIALISTA JURÍDICO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-024
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION DE CONVENIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

TIPO DE INFORME	**AVANCE: 95,83%**	**FINAL:**
FECHA DE ELABORACION	19-09-2025	
PERIODO DEL INFORME	**DESDE** 28-08-2025	**HASTA** 19-09-2025
CONVENIO No.	**001-CV-CACOM-6-2025**	

OBJETO	*COORDINAR Y ARTICULAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA EJECUTAR LA DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DADOS DE BAJA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 6, LOS CUALES HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL, PRESENTAN UN AVANZADO DETERIORO MECÁNICO Y ESTRUCTURAL, Y CUYA REPARACIÓN RESULTA ANTIECONÓMICA.*
TIPO DE CONVENIO	*CONVENIO DE INTERES PUBLICO O COLABORACIÓN*
PARTES INTERVINIENTES	*COMANDO AEREO DE COMBATE N°6 Y ASOCIACION DE RECICLADORES DEL NORTE DE SANTANDER - ARENORTE*
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*28 de Agosto de 2025*
FECHA DE INICIO	*29 de Agosto de 2025*
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	*29 de Agosto de 2025*
PLAZO FINAL DE EJECUCION	*20 de Septiembre de 2025*
VALOR	
VALOR INICIAL	*No Aplica.*
VALOR ADICIONADO	*No Aplica.*
VALOR TOTAL	*No Aplica.*
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO(S) PRESUPUESTAL (ES)	*No Aplica.*

APORTES EN ESPECIE	*No Aplica.*

SUPERVISIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ST. SANABRIA ORTIZ LUIS FELIPE	COMANDANTE ESCUADRILLA DE TRANSPORTE TERRESTRE

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL CONVENIO (PRORROGAS, ADICIONES U OTRAS MODIFICACIONES)

No.	FECHA	DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL CONVENIO

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(En esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	CUMPLIMIENTO *(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas por las partes)*	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Visita presencial en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate, con el fin verificar los vehículos condenados a la baja, así como su Numero de chasis y de motor.	Realizado	Ninguna
2. Asumirá la totalidad de los costos asociados al transporte y la logística desde las instalaciones del Comando Aéreo de Combate N.º 6 hasta la planta desintegradora designada por ASOCIACION DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL NORTE	Realizado	Ninguna
3. Realizar los trámites necesarios para llevar a buen termino la cancelación de la matricula de cada uno de los vehículos condenados a la baja.	Pendiente	Pendiente Tramite de Cancelación de matricula de 03 motocicletas (PEB42A, PEB43A, ITB74E) debido a que el organismo de tránsito es el Municipio de El Paujil-Caquetá.

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(En esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	CUMPLIMIENTO *(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas por las partes)*	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
4. Garantizar la eliminación completa de los elementos de identificación de los vehículos.	Realizado	Ninguna
5. Efectuar la destrucción y chatarrización de los vehículos, garantizando que no se contaminen los recursos naturales; para lo anterior se deberá entregar por parte de ASOCIACION DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL NORTE DE SANTANDER los certificados de disposición final de aceites, llantas, baterías y de hierro.	Realizado	Ninguna
6. Entregar los certificados originales de chatarrización correspondientes a cada uno de los vehículos dados de baja y entregados a ASOCIACION DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL NORTE DE SANTANDER para su desintegración y chatarrización	Realizado	Ninguna
7. Garantizar la culminación del proceso de cancelación de matrícula ante las secretarías de tránsito correspondientes para cada uno de los vehículos entregados por el Comando Aéreo de Combate N.º 6, para efectuar la destrucción y chatarrización. Para tal fin, se deberá verificar en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) que la matrícula no figure activa, asegurando así que la cancelación se haya efectuado de manera definitiva y satisfactoria. 8. Suministrar registro fotográfico y fílmico en medio digital del proceso de desintegración y chatarrización de cada uno de los vehículos entregados.	Pendiente	Pendiente respuesta del Ministerio de Transporte sobre la solicitud de cancelación de matrícula de los vehículos que estaban matriculados ante el Ministerio de Transporte.

OBLIGACIONES CONVENIDAS *(En esta columna se deben transcribir la totalidad de obligaciones pactadas por las partes.)*	CUMPLIMIENTO *(en esta columna se debe certificar por el supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas por las partes)*	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Garantizar el acceso del personal designado por ASOCIACION DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL NORTE DE SANTANDER a las instalaciones, con el fin de realizar la verificación de los vehículos dados de baja.	Realizado	Ninguna
Entregar los vehículos objeto del convenio, una vez este haya sido formalizado y perfeccionado.	Realizado	Ninguna
Suministrar la documentación requerida, conforme a la normatividad vigente, necesaria para llevar a cabo el proceso de desintegración y chatarrización de los vehículos.	Realizado	Ninguna

ENTREGABLES

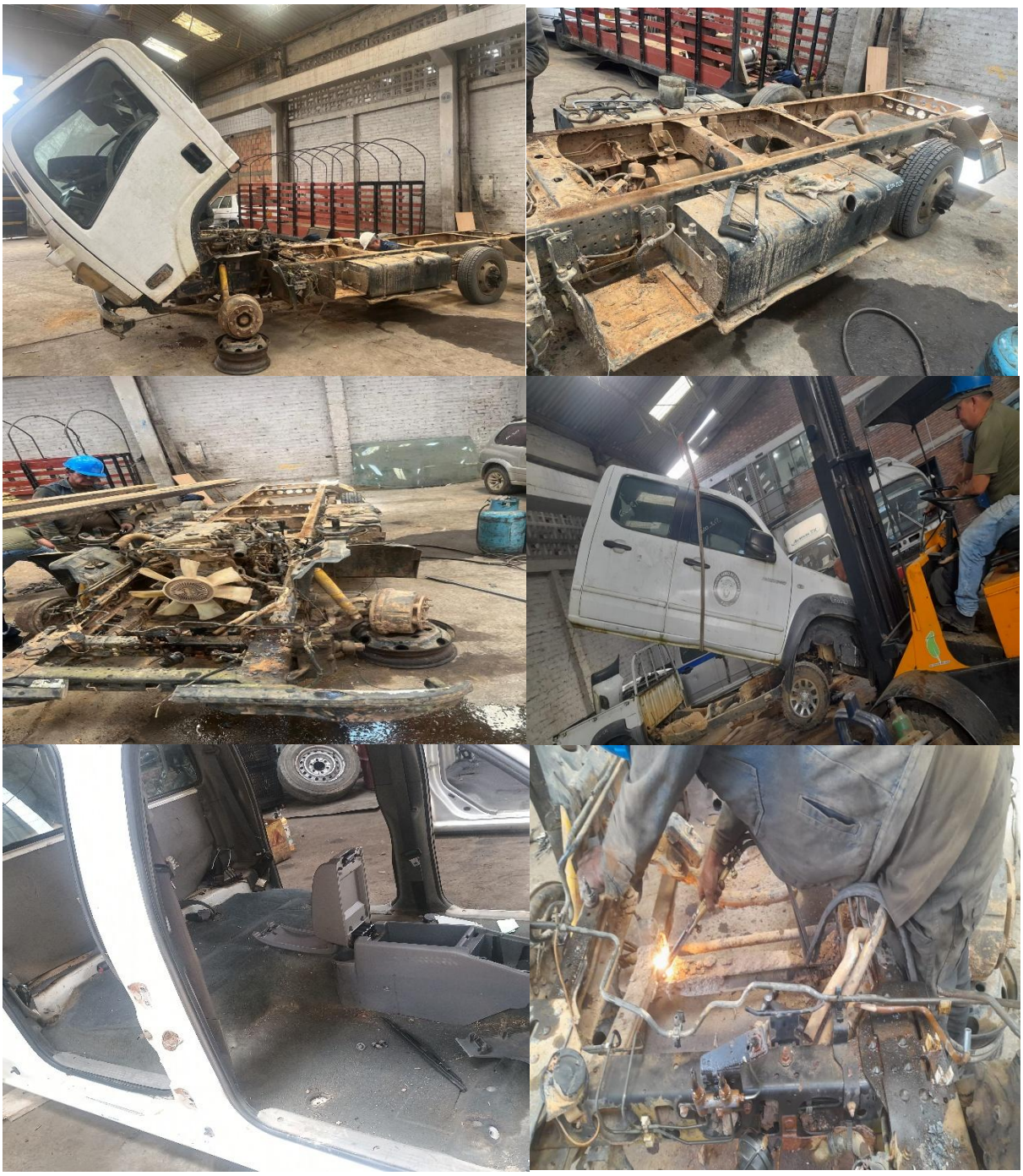
(En caso de haber entregables, deberá indicarse en qué consisten y dejarse constancia expresa de su entrega y aprobación. En caso contrario, colocar N/A.)

PAGOS O DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Mes	No. de pago	Valor pagado ($)	Fecha de pago	Porcentaje de ejecución
No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*

CONCLUSIONES O ANOTACIONES SOBRE LA EJECUCION DEL CONVENIO

Se adjuntan registro fotográfico de la desintegración:








FAC-209


JAT 924






SUPERVISOR

Firma

ST. SANABRIA ORTIZ LUIS FELIPE
Comandante Escuadrilla de Transporte Terrestre
Grupo de Apoyo Logístico CACOM6